

Open Finance

Modelo de finanzas abiertas en Colombia

Camilo Hernández
Subdirector Desarrollo de Mercados
Unidad de Regulación Financiera
Septiembre 2022



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

La digitalización de la sociedad y el creciente uso de tecnologías ha promovido un proceso de transformación profundo.

Consolidación sector fintech

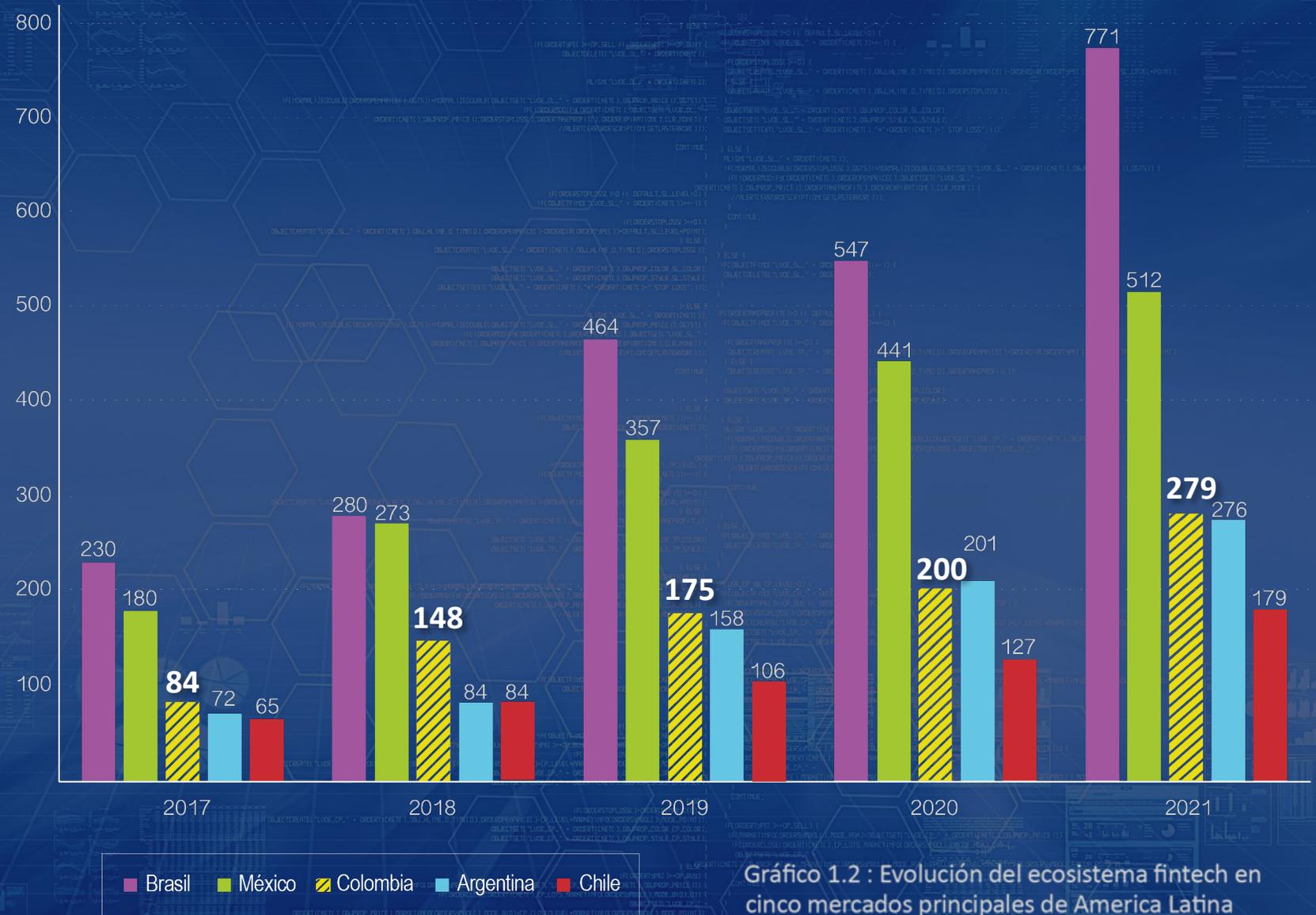


Gráfico 1.2 : Evolución del ecosistema fintech en cinco mercados principales de America Latina

Los actores de otras industrias han buscado formas de generar valor agregado a sus usuarios, mediante la oferta de productos financieros complementarios a sus propios servicios

Industria Financiera

Economía colaborativa



El impacto económico del open finance en la próxima década se estima en 4% del PIB en países emergentes (Mckinsey Company, 2021)



Oportunidad para acelerar inclusión y profundización



Eleva eficiencia operativa, promueve competencia.



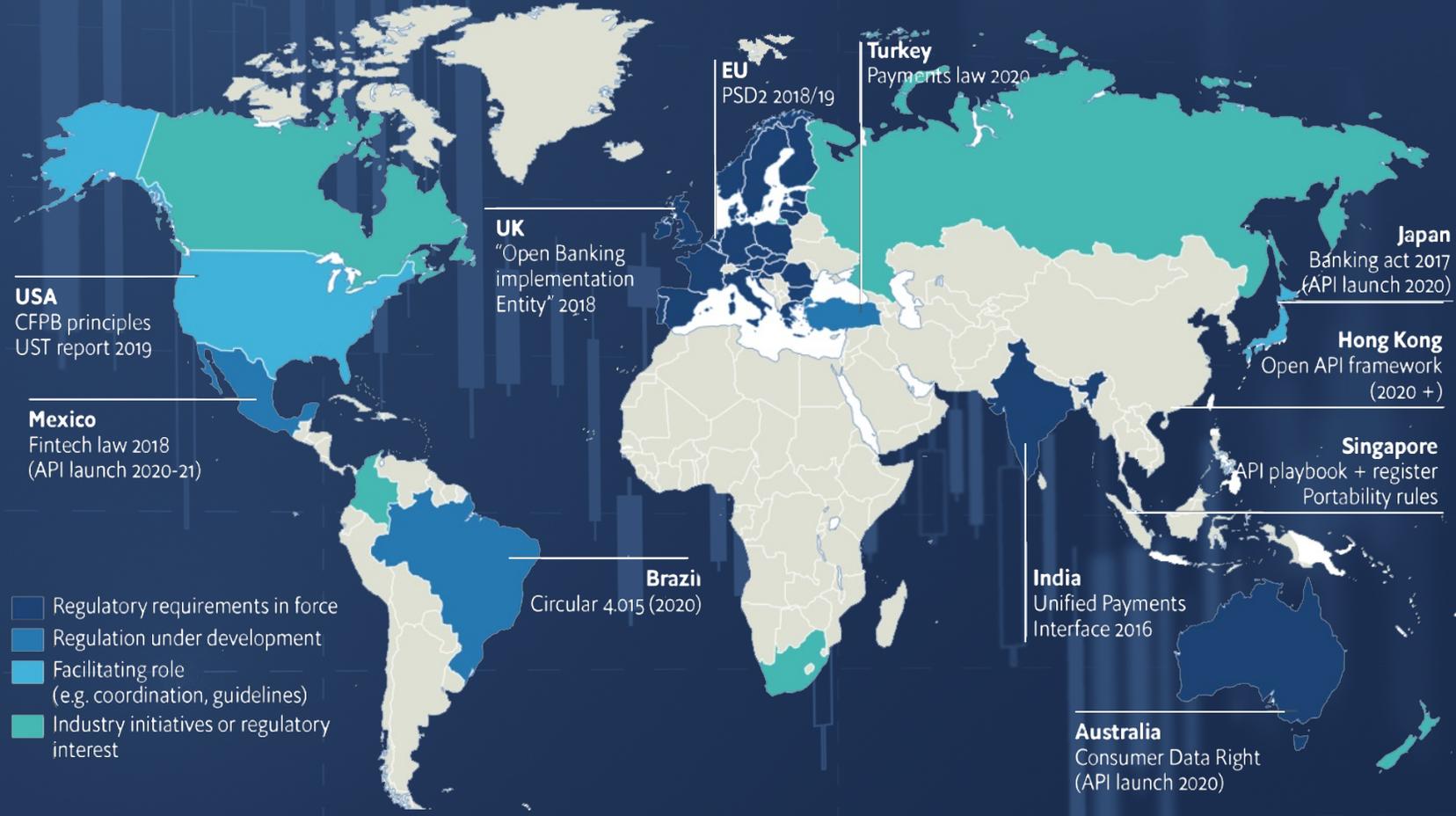
Mayor conocimiento del usuario, permite fortalecer oferta.



Crea sinergias con terceros que agregan valor al consumidor.

Open Finance es una tendencia global que sirve de instrumento para impulsar la competencia, la innovación y la eficiencia en la prestación de los servicios financieros

Adopción del open finance en el mundo



El Decreto 1297 de 2022 es producto de un proceso de construcción conjunta entre los distintos actores del ecosistema

Aproximación voluntaria y bajo un proceso altamente participativo



El Colombia es el tercer país de la región, después de Brasil y México, en establecer una regulación de Open Finance a través de Decreto 1297 de 2022.



Tratamiento de datos por parte de las entidades financieras



Desarrollo de ecosistemas digitales



Comercialización de tecnología e infraestructura



Iniciación de pagos como nueva actividad del sistema de pagos

Colombia cuenta con un marco legal robusto que habilita el tratamiento de datos por parte de las entidades financieras



Las entidades financieras están habilitadas legalmente para tratar datos de sus usuarios



No estipulan un diseño o arquitectura específica para la circulación de la información



Toda información personal puede ser objeto de tratamiento siempre que se cumplan los requisitos previstos en la ley



El régimen de protección de datos no prohíbe el cobro a terceros por el acceso a la información

a. Tratamiento de información

- Es un **esquema voluntario**, fundamentado en esquemas colaborativos
- Habilita la **posibilidad de cobro**
- **Supervisión** por la SFC o por la SIC



a.

b.

c.

d.

b. Desarrollo de ecosistemas digitales

- Se presentan **sinergias** entre el sistema financiero y otros actores de la economía
- El Decreto 1297 de 2022 se implementó sobre otros elementos existentes del marco normativo (uso de red corresponsalía y canales digitales)
- Esquema robusto, con clara delimitación de roles y responsabilidades.



a.

b.

c.

d.

c. Comercialización de tecnología e infraestructura

- Fortalecer la competitividad: Ofrecimiento a terceros de servicios de tecnología o infraestructura que usan las entidades financieras.

3 BANKING AS A SERVICE (BAAS)



a.

b.

c.

d.

d. Iniciación de pagos

Se crea la actividad de iniciación de pagos como una actividad del sistema de pagos.

Los iniciadores serán actores del sistema de pago, lo que garantiza interoperabilidad, estandarización operativa y de seguridad.

Se fortalecen las reglas de gobierno corporativo en los sistemas de pago de bajo valor.



a.

b.

c.

d.

Reflexiones finales

- El Decreto 1297 define un marco jurídico que permite a las entidades empezar a desarrollar nuevos e innovadores modelos de negocio, que responde a la dinámica y forma de desarrollar la actividad financiera y a las nuevas demandas de productos y servicios por parte de los consumidores.
- La movilización hacia estas nuevas dinámicas generan grandes oportunidades de crecimiento, el cual debe ir acompañado de una adecuada gestión de los riesgos propios de estas nuevas formas de ofrecer los productos y servicios financieros para garantizar la confianza y seguridad en el sistema.
- Reconocemos la importancia de un liderazgo fuerte de la SFC en la construcción de los estándares que respalden una adecuada implementación de estos nuevos esquemas y de la necesidad de continuar trabajando de manera cooperativa entre los distintos actores en procura de un adecuado u óptimo proceso de implementación de este nuevo modelo



Unidad de Proyección Normativa y
Estudios de Regulación Financiera

Open Finance

Modelo de finanzas abiertas en Colombia

